RESOLUCIÓN No. 336 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador de la convocatoria pública de fondas y arriería y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S DE MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Decreto 0281 de fecha 27 de mayo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término de recepción de ofertas se estableció hasta el día 09 de octubre de 2026 hasta las 3:30 p.m.

Que es necesario designar el comité que se encargará de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria de la referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese el Comité para la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria de Fondas y Arriería cuyo objeto es *"celebrar el contrato de uso y explotación económica temporal de un espacio público y de la marca feria de Manizales para la planeación y ejecución integral, por cuenta y riesgo del contratista, del evento 'fondas y arriería' en el marco de la versión 70 de la feria de Manizales."*

Con los siguientes funcionarios y/o contratistas.

NOMBRE FUNCIONARIO
Luisa Fernanda Jaramillo Gutiérrez Jefe de Mercadeo y Espacio Público
Johanna Arbelaez Loaiza Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Karholt Nieto Urrego Técnico Administrativo Mercadeo y Espacio Público

ARTICULO SEGUNDO: Los integrantes del comité evaluador, tendrá las siguientes funciones:

- Presentar los informes de evaluación de las propuestas, según se señalen en el cronograma del proceso contractual
- Responder de manera oportuna las observaciones que se presenten frente al informe de evaluación y conceptuar acerca de los documentos objeto de subsanabilidad.
- Las demás que se le asistan en virtud de la designación realizada

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 10 días del mes de octubre de 2026.

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Gerente General

Proyectó: Germán Eduardo León – Contratista – Espacio Público